

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó, 01 de diciembre del 2022.

S879326

Señor(a)
ERICA PAOLA TURBEQUIA GIL
 SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL NORTE SAS
 NIT: 900752259 – 1

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta No 98 del 2022.
 Solicitud de oferta CM-2022-019
 Objeto: Adquisición y entrega de dotación de calzado para los trabajadores de aguas nacionales EPM S.A. E.S.P. en el municipio de Quibdó.

Le informamos que Aguas Nacionales E.P.M. S.A. E.S.P, mediante informe del 28 de noviembre del 2022, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$47.467.910) a precios fijos, IVA incluido, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	Valor total
1	Botas caucho plantilla metal	80	UND	\$ 76.000	\$ 6.080.000
2	Botas cuero con puntera en acero y platina (gris con negro)	240	UND	\$ 113.000	\$ 27.120.000
3	Botas caucho sencillas	150	UND	\$ 38.000	\$ 5.700.000
4	Zapato Dama Oficina	8	UND	\$ 67.000	\$ 536.000
5	Zapato Hombre Oficina	2	UND	\$ 64.000	\$ 128.000
6	Zapato Dama Dotación Servicios Generales	5	UND	\$ 65.000	\$ 325.000
Total				\$ 39.889.000	
Iva 19%				\$ 7.578.910	
Valor total				\$ 47.467.910	



	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Plazo de ejecución del contrato: El plazo del contrato de compraventa será por treinta (30) días contados a partir de la firma del acta de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. para la administración del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2022.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: La entrega de los bienes objeto del contrato, se realizará en la ciudad de Quibdó - departamento del Chocó, en el almacén de la sede administrativa de la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato ubicado en el Barrio Niño Jesús Loma Cabi.

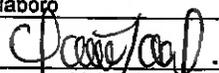
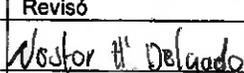
Forma de pago: AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales compras operativas, artículo 5.5 forma de pago.

Es preciso resaltar, que en caso de presentar alguna inquietud sobre el particular se podrá poner en contacto con la señora Virgelina Rodríguez Palacios en la Oficina administrativa de la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato ubicado en el Barrio Niño Jesús Loma Cabi o al correo electrónico virgelina.rodriguez@aguasdelatrato.com en la ciudad de Quibdó.

Para finalizar, cumplidas las obligaciones referentes a la formalización del contrato, el CONTRATANTE a través del competente (administrador del contrato) y por escrito, darán la orden de inicio para la ejecución del contrato. La fecha fijada como de inicio será el punto de partida para la contabilizar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones que surgen para las partes.

Atentamente,


MARÍA RAMOS RIVAS ASPRILLA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Elaboró	Revisó	Aprobó
		
Yuranie Valencia Lozano – Gestión jurídica	Néstor Humberto Delgado – Auditoría Interna	María Rivas Asprilla – Líder Comercial (E)